

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 7 DE AGOSTO DE 1830.

S. Cayetano, fundador, y S. Alberto Carmelita.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 5', y se oculta á las 6 h. y 55'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 20	21 9	Ventolin	Claro.
A las 12 del día...	29 9 20	23 3	O.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 8 80	22 7	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

- 1ª Altamar á las 3 h. 47' mad.
- 2ª Altamar á las 4 h. 5' tard.
- 1ª Bajamar á las 9 h. 46' mañ.
- 2ª Bajamar á las 10 h. 15' noch.

PUERTO FRANCO.

La Junta Directiva del Puerto Franco para evitar algunos inconvenientes que produce la diferencia establecida con respecto al cobro de los derechos de Sanidad sobre la carga entre los buques españoles y extranjeros, ha acordado que quede sin efecto lo prevenido en la nota ultima del edicto de 15 de Febrero de este año; y que en lo sucesivo se cobren sin distincion á unos y otros los derechos establecidos en la tarifa. Cadiz 6 de Agosto de 1830.

Cipriano Gonzalez Espinosa, *secretario.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluida ya la conquista de Argel, y segun parece por los partes oficiales del general Bourmont la sumision de todo el pais, los periodicos solo contienen pormenores de poco interes para los que no han tenido parte en la lucha. Acerca del resultado definitivo de esta expedicion se hacen diferentes congeturas; pero todas

son infundadas, y al paso que algunos periodicos de la oposicion suponen contestaciones sobre este particular entre la Francia y la Inglaterra, los periodicos ministeriales de ambos paises aseguran formalmente que nunca ha reinado mas armonia que ahora entre los dos gabinetes. Cualquiera que sea el destino que se dé al Estado de Argel, el gobierno frances, ademas de la gloria que ha adquirido en esterminar ese nido de piratas, parece indudable que ha encontrado en el tesoro una cantidad mas que sobrada para indemnizarse de los gastos de la guerra.

Los periodicos ingleses se estienden en celebrar las prendas y la afabilidad de Guillermo IV. Enemigo de toda etiqueta vive en el interior de su casa como un particular, y trata á sus amigos con la misma familiaridad con que los honraba antes de subir al trono.

La Turquía no está muy tranquila, pues cada dia toma mas cuerpo la insurreccion de la Albania, á la cual parece van á reunirse los montegrinos.

Las noticias de la Grecia hablan de la mucha miseria que aflige al pais, y del apuro en que se halla aquel gobierno para pagar las tropas y conservar el orden. La renuncia del Principe Leopoldo ha hecho desvanecer las esperanzas que se habian concebido de recibir grandes auxilios, y como no hay medio alguno de adquirir dinero, la situacion del conde de Capo de Istria se hace cada dia mas critica.

—Un periodico ingles inserta el siguiente estado de la edad de los Soberanos de Europa.

El mas anciano de todos es Carlos X, cuya edad es de 73 años. Es muy agil, caza, monta á caballo y se presenta mucho en público. El Papa Pio VIII tiene 68 años, la misma edad en que falleció el último Rey de Inglaterra. Bernadote, Rey de Suecia, 66 años. Sigue el Rey actual de Inglaterra, cuya edad es de 65 años, goza de buena salud y manifiesta menos años de los que tiene. Felix, Rey de Cerdeña, tiene la misma edad y goza igualmente de buena salud. Federico IV, Rey de Dinamarca, 62 años. Federico Guillermo III, Rey de Prusia, 60 años. El de los Paises Bajos 58. Francisco, Rey de Nápoles, 51. Mahmoud II, Emperador de los Turcos, 46. Fernando VII, Rey de España, 45. Luis, Rey de Baviera, 45. Nicolas I, Emperador de Rusia, 34.

Madrid 28 de Julio.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, declarando quienes están exentos de la contribucion de paja y utensilios.

He dado cuenta al Rey N. S. del espediente general formado por esa direccion, y remitido al ministerio de mi cargo en 5 de

Junio último, en el cual se ha tratado de aclarar si estaban ó deberían estar sujetos á la contribucion de paja y utensilios, por las utilidades que sacan de sus profesiones, oficios ó derechos los abogados, los escribanos, los procuradores, los médicos, los cirujanos, los administradores de corporaciones y personas particulares, los empleados con sueldo fijo, los maestros de primeras letras, los sacristanes, los individuos de las universidades, seminarios y demas establecimientos literarios, los dependientes de los hospitales, los dueños de alcabalas, diezmos, foros y cualquiera otros derechos enagenados ó señoriales, y los propietarios de censos; y enterado S. M. se ha servido declarar, conformandose con el dictamen de V. E. y V. SS., y del contador general de Valores, que solamente están esceptuados de la espresada contribucion de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria el estado eclesiastico, por los bienes que especifica el art. 2º de la Real instruccion de 1º de Julio de 1814, y los empleados que gozan sueldo del Real Erario por este solo concepto, como asi está mandado en el art. 5º del Real decreto de 7 de Febrero de 1827; y que por consiguiente todos los demas individuos utiles del estado, esto es, los que no sean meros jornaleros, ó que carezcan de medios, deben contribuir en proporcion de sus utilidades. De Real orden &c. Madrid 3 de Julio de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

Cadiz 6 de Agosto.

Vales consolidados.. En renovacion.

No consolidados..... 47 á 48 pf.

Intereses de vales.. 5 p 8

Cargamento del bergantin ruso Victoria, cap. Linderoos, procedente de Lowisa, consignado á los Sres. Lacave y Ehecopar.

8.238 tablas y medias tablas de pino, á los consignatarios.

Idem del bergantin ruso Enriquez, cap. Christiansan, de Lowisa, á los Sres. Lacave y Ehecopar.

6.900 tablas y medias tablas de pino, á los consignatarios.

Idem de la tartana española S. Joaquin y Santa Ana, cap. Ramon Perez, de Gibraltar, á sí mismo.

750 fanegas de trigo duro y 276 dichas de cebada, á D. Juan Jimenez; 166 dichas trigo de Oran, á los Sres. Gutierrez é hijos; un fardo mahones, á D. Laureano Salet; 4 cajones aceite de Venecia, á D. Juan Casanova.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza dictada ante mí por la escribania pública de D. Juan Manuel Martinez, se saca á subasta por término de 30 dias, á contar desde hoy, una casa de tres cuerpos de altura y fábrica mediana,

(4)

situada en esta ciudad en la cerca de Capuchinos, designada con el núm. 203, conocida con el nombre de la casa de la Muni- cion, justipreciada por los alarifes del público en 257.897 rvn.; quien quisiere hacer postura concurrirá á dicha escribania; en la inteligencia que el remate se ha de verificar el dia 4 de Setiem- bre próximo á la hora de las doce de la mañana en el despa- cho de dicho Sr. Juez civil. Cadiz 5 de Agosto de 1830.—*Ra- mon Maria Pardillo*

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta de Sa- nidad el dia 8 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

Para Nueva Orleans.—Bergantin goleta americano *Castillo*: sal- drá del 25 al 30 del corriente, y recibe carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Aduana, num. 17.

A V I S O S.

El subteniente ilimitado en esta plaza D. Luis Alejandro Ca- sas se presentará al Sr. brigadier coronel del regimiento infanteria del Rey 1º de linea, comisionado para la redaccion de ojas de servicio de la provincia, con objeto de enterarle de un asunto que le pertenece. Cadiz 6 de Agosto de 1830.—Hierro y Oliver.

Los suscritores á la Nosografia organica, escrita en frances por G. Boisseau, y traducida al castellano, acudirán á recoger el tomo 2º y adelantar el importe del 3º.

En la calle del Consulado viejo, num. 44, hay jamones de Westfalia de venta á precio equitativo.

Quien necesitare una ama de leche de 19 años de edad, pri- meriza, leche de dos meses y su marido ausente, acudirá al bar- rio de la Viña, calle de las Carretas, num. 185.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—*Quien calla otorga, ó el castigo del pense- que* (comedia en cinco actos, original del célebre Tirso de Moli- na, en la que desempeñará la parte principal la Sra. Concepcion Samaniego, primera actriz del coliseo del Principe).—Intermedio de baile.—*La boda del Mundo Nuevo* (sainete, de D. J. G. del Castillo).—A las 8.

CON REAL PERMISO : EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.